

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JAIRO ALFONSO PIRAQUIVE GODOY Y OTROS.
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
RADICACIÓN:	50001-23-31-000-1996-05750-00

Una vez revisado el expediente, se observa que obra respuesta¹ del Auxiliar de la Justicia Orlando Alfonso Carrero, al requerimiento dispuesto mediante providencia² del 16 de octubre de 2018, en la que se le solicitó al perito remitir a este proceso el valor aproximado de los gastos en los que podría incurrir, en la realización del dictamen pericial.

En consecuencia, dicha respuesta se pondrá en conocimiento de la parte interesada, para lo pertinente.

En mérito de lo expuesto, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META,

RESUELVE:

PRIMERO.- PONER en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el Auxiliar de la Justicia Orlando Alfonso Carrero, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Magistrado

¹ Folios 486 - 487 Cuaderno 02 Incidente de Liquidación de Perjuicios

² Folio 485 Cuaderno 02 Incidente de Liquidación de Perjuicios

Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Expediente: 50001-23-31-000-1996-05750-00
Auto: Pone en conocimiento